

RESOLUCION N° IG-CA-82-0836

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañías en sus Resoluciones Nos. ADM-82050 y ADM-82088 del 15 de Abril y 19 de Mayo de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de Diciembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Urvina Jado Abg. Marcos Díaz Casquete, - la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "BILBAO S.A.", la misma que ha sido rectificadas y ratificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 7 de Mayo de 1.982;

QUE el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

QUE se ha presentado a esta Intendencia de Compañías, el certificado actualizado de no adeudar al Fisco de la socia fundadora Rosa Leonor Cuenca Ascencio;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. IG-CA-82-457 del 31 de Mayo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "BILBAO S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por un mil quinientas acciones ordinarias, iguales y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario del Cantón Urvina Jado, al margen de las matrices de las escrituras públicas de 31 de Diciembre de 1.981 y 7 de Mayo de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

(Handwritten signature)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82-0836
Compañía: "BILBAO S.A."

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles - que se aportan a la Sociedad ubicados en esta ciudad, descritos en la cláusula tercera de la escritura de 31 de diciembre de 1.981, así como la del 7 de Mayo de 1.982 ; b) Si así lo hiciere, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo , de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 31 de diciembre de 1.981 y 7 de Mayo de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 3 JUN. 1982



[Handwritten signature]

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

RECEIVED JUN 10 1982
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 28.891, del Registro Mercantil del 1.982, al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy ; queda inscrito el Aporte de fojas 93119 a -
93154 # 3962 del registro de Propiedad y anotado bajo el # 7959-
del Repertorio, Guayaquil Agosto dos de mil novecientos ochenta
y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy ; Se tomó nota de esta Resolución a foja -
132 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta
Guayaquil Agosto dos de mil novecientos ochenta y dos.- El
Registrador de la Propiedad.-

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy ; Queda inscrita la Rectificación de fojas
93155 # 3966 # 3963 del registro de Propiedad y anotado bajo
del Repertorio, Guayaquil Agosto dos de mil novecien-
tos ochenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fo-
jas 28.886 a 28.890, número 6.320 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
mero 16.110 del Repertorio.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto de mil novecien-
tos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil